

QUILMES, 28 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-1089/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la participación de la Universidad en la 38° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a desarrollarse entre el 17 de abril y el 7 de mayo de 2012.

Que es necesario autorizar las erogaciones, en concepto de Servicio de Exposición del lote de 16 m2 en el pabellón azul de la mencionada Feria, por la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE CON 13/100 (\$15.511,13) que representa la diferencia entre el total del valor del stand por la suma de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 53/100 (\$21.807,53) y el pago autorizado mediante Resolución (R) N° 842/11 por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40/100 (\$6.296,40) en concepto de adelanto.

Que a fs. 29 consta la imputación presupuestaria correspondiente para hacer frente a dicho gasto.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

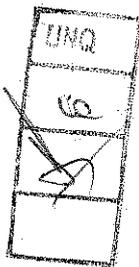
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto universitario

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el gasto en concepto de pago por Servicio de Exposición del lote de 16 m2 en el pabellón azul en la 38° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a desarrollarse entre el 17 de abril y el 7 de mayo de 2012, por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE CON 13/100 (\$15.511,13).



- 00894

ARTICULO 2º: Designar a la Dirección de Editorial responsable del gasto aprobado en el artículo precedente.

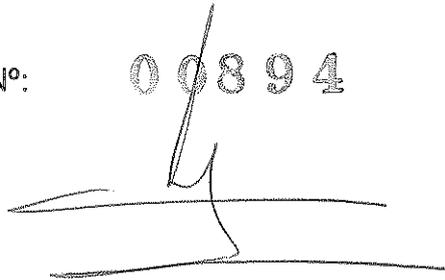
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 007.000, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00894



Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes